

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLV — N° 4615 EDICION DE 8 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	VIERNES, 12 DE FEBRERO DE 1954	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591
---	--------------------------------	---------------------	---

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de la

y 2° categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año	"	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$	7.50
" trimestral	"	15.00
" semestral	"	30.00
" anual	"	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	"	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento ..	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades	60.—	0.20 la palabra	120.—	0.35 la palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros, ampliaciones; notificaciones; substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 10401 Expte. Nº 1921 I de Raul López Mendoza	477	al	478
Nº 10399 Expte. Nº 1960 G de José Giulianotti			478
Nº 10398 Expte. Nº 1959 G. de José Giulianotti			478
Nº 10393 Expte. 1857 G de Enrique García Pinto			478
Nº 10392 Expte. Nº 1856 G. de Enrique García Pinto	478	al	479
Nº 10389 — Exp. Nº 1911 — A			479

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 10397 reconc. sp. Eduardo y Santiago Arias			479
Nº 10396 reconoc. sp. Eduardo Arias			479
Nº 10384 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Narciso Rueda			479
Nº 10383 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Calixto B. Ríos			479
Nº 10382 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Ugoлина Novill			479
Nº 10381 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Pablo Pastrana			479
Nº 10380 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Filomena Monasterio			479
Nº 10379 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Lorenza Burgos de Aquino			479
Nº 10378 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Florentina S. de Martínez			479
Nº 10377 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Felipe Yapufa			480
Nº 10376 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Felipe Yapufa			480
Nº 10375 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Pedro Rueda			480
Nº 10357/10372 — Reconocimiento de concesión de agua pública sp. Roberto Patron Costas			480

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10367 — Ferrocarril N. G. Belgrano E.N.T., adquisición de leña			480
Nº 10332 — Administración de Vialidad de Salta			480

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10402 de María del Milagro Estelamia Zapata			480
Nº 10400 de Miguel ó Miguel Angel Saiquita ó Zaiquita			480
Nº 10387 — De don Domingo Quinteros o etc.			480
Nº 10386 — De don Rogelio Vequiz o etc.			480

	PAGINAS
Nº 10369 — De don José Gazon Aybar.	480
Nº 10322 — De Antonia Alvarado de López.	480
Nº 10321 — De Cardj Angel Bedia o etc.	480
Nº 10316 — De Francisco Correas o Francisco Correas Díaz.	480
Nº 10311 — De José Ignacio León Molinas.	481
Nº 10291 — De Fermín Marín y Francisca Torres de Marín.	481
Nº 10290 — De D. Exequiel Alemán.	481
Nº 10288 — De Asunción Medina de Córdoba.	481
Nº 10287 — De Elías Muñoz.	481
Nº 10275 — De María Carmen Quiroga de Martínez.	481
Nº 10274 — De José Quaglia.	481
Nº 10273 — De Amado Ascar.	481
Nº 10272 — De Pasco Rondóni.	481
Nº 10267 — De Valentín Cressini y Luisa de Cressini.	481
Nº 10263 — De Presentación Gutiérrez.	481
Nº 10259 — De Mamerta Clemira Macedo de Camacho ó Clemira Macedo de Camacho.	481
POSESION TREINTAÑAL:	
Nº 10371 — Deducida por doña Silveria Gutiérrez de Elizondo.	481
REMATES JUDICIALES:	
Nº 10327 — Por Martín Leguizamón.	481
NOTIFICACION DE SENTENCIA:	
Nº 10406 Juicio Banco Provincial vs. Pedro Vogelkanger.	481
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
Nº 10407 DE "Gallina Arturi y Cia." Sociedad Colectiva.	481
CITACION A JUICIO:	
Nº 10252 — Juicio Murat Jorge vs. Gerónimo M. Angeletti.	481
SECCION COMERCIAL:	
AUMENTO DE CAPITAL:	
Nº 10364 — De la razón social "S.E.V.A." Soc. de Resp. Ltda.	482
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL	
Nº 10370 — G. Eduardo Fairhurst. S. R. L.	482
SECCION AVISOS:	
ASAMBLEAS:	
Nº 10405 de la Sociedad Rural Salteña.	482
AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	482
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	482
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	482
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	482

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 10401 — SOLICITUD DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1º Y 2º CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 1921 — L POR EL SEÑOR RAUL LOPEZ MONDOZA EL DIA DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DE 1952 A LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS. — La Autoridad Mmera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de

dichos diez días) comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona Peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia un punto ubicado a 15.000 metros al Sud de Pampa Ciénega; desde aquí se midieron 1.000 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 2.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, y por último 2.000 metros al Oeste para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000

hectáreas solicitada. Para la Ubicación precisa del punto de referencia en el terreno, ha sido determinado por las siguientes visuales: Cº Nevado de Pasto Grande, Oº Cº Barranqui, llas 162º, Cº Ratonés (filo Este) 222º, Cº Nevado Pircas 246º, Quebrada Aguas Coloradas 284º y Quebrada Pascuara 298º. — En el libro correspondiente ya sido registrada esta solicitud, bajo número de orden 1509.— Registro Gráfico, mayo 22 de 1953. — H.H. Elias.—

Salta Octubre 14 1953.— Por tomado nota por Registro Gráfico de la cesión.— Comparezcan las partes a ratificarse en cualquier audien

cia.— Atenta la conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, regístrese en "Registro de Exploraciones", el escrito solicitado de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos.— Repóngase las fojas como está ordenado.— Outes.— Salta, Noviembre 10/1953.— Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al Señor Fiscal de Estado. Repóngase las fojas 4, 5 y 8.— Outes.— En diez de Noviembre de 1953 notifico al Sr. Fiscal Maioli.— Fernandez.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 9 de 1954.— e) 10 al 23/2/54.

Nº 10399 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1º Y 2º CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 1960.— G. POR EL SENOR JOSE GIULIANOTTI EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1952 A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona Peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia (P. R.) el cerro Viscachani desde donde se midieron 500 metros al Sud para llegar al punto de partida (P.P.) desde el cual se midieron 2000 metros al Este, 5000 metros al Sud, 4000 metros al Oeste, 5000 metros al Norte y por último 2000 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra superpuesta en 880 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 1359—G—52 de propiedad del mismo solicitante (libre 1120 hect.).— Debe el recurrente dar su conformidad con la ubicación efectuada.— En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el número de orden 1492 Registro Gráfico, marzo 10 de 1953.— H.H. Elias.— A lo que se proveyó: Salta, Nov. 23/1953.— En mérito del testimonio presentado en Exp. 1810—G. donde consta que el presentante es Administrador Provisional de la Suc. de don José Guilianotti, tenase al señor Eugenio Guilianotti por parte y constituido domicilio. Por notificado de la vista ordenada a fs. 5 y atenta la conformidad manifestada, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitado de fs. 2, con sus anotaciones y proveídos.— Outes.— Salta Dic. 4/1953.— Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo denunciado a fs. 2 y al señor Fiscal de Estado.— Outes.— En nueve de Diciembre de 1953 notifico al Sr. Fiscal de Estado.— Maioli.— Fernandez.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Enero 29 de 1954.— e) 10 al 23/2/54.

Maioli.— Fernandez.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 29 de 1954.— e) 10 al 23/2/54.

Nº 10398 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1º Y 2º CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 1959.— G. POR EL SENOR JOSE GIULIANOTTI EL DIA 15 OCTUBRE DE 1952 A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona Peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia (P.R.) el cerro Blanco desde donde se midieron 3000 metros con Azimut 285º para llegar al punto de partida (P.P.) desde donde se midieron 2000 metros con Az 15º y de aquí 5000 metros con ángulo interno de 90º luego 4000 metros con ángulo interno de 90º, 5000 metros con ángulo interno de 90º y por último 2000 metros con ángulo interno de 90º para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el número de orden 1491 Registro Gráfico, marzo 9 de 1953.— H.H. Elias.— A lo que se proveyó: Salta, Noviembre 23/1953.— En mérito del testimonio presentado en Exp. 1810—G. en el cual consta que el presentante es Administrador Provisional de la Suc. de don José Guilianotti, téngase al señor Eugenio Guilianotti por parte y por constituido domicilio.— Por notificado de la vista ordenada a fs. 5 y atenta la conformidad manifestada, "Regístrese en Registro de Exploraciones el escrito solicitado de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Outes.— Salta, Dic. 4/1953.— Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo denunciado a fs. 2 y al señor Fiscal de Estado.— Outes.— En nueve de Diciembre de 1953 notifico al Sr. Fiscal de Estado.— Maioli.— Fernandez.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Enero 29 de 1954.— e) 10 al 23/2/54.

Nº 10393 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE 1º Y 2º CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO LOS ANDES PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 1857.— G. POR EL SENOR ENRIQUE GARCIA PINTO EL DIA DOCE DE FEBRERO DE 1952 A LAS ONCE HORAS. La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona Peticionada ha queda-

do registrada en la siguiente forma: Se ha inscripto graficamente en el plano minero la zona solicitada.— Para ello se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 5 de la Mina Talisman exp. Nº 1414—G—45 desde donde se midieron 1943.50 metros con Azimut 25º y 6000 metros con Az. 310º para llegar al punto de partida desde donde se midieron 6000 metros con Az. 302º, 3358, 10 M. AZ. 25º, 6000 M. con Az. 122º y por último 3358, 10 M. Az. 205º, llegando así al punto de partida y cerrar la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. La zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el número de orden 1480.— Registro Gráfico, Febrero 5 de 1953.— Héctor H. Elias.— Salta Setiembre 4 de 1953. La conformidad manifestada con la informada por registro Gráfico regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito solicitado de fs. 4, con sus anotaciones y proveídos.— Outes.— Salta, Setiembre 30/1953.— Habiéndose efectuado el registro publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado.— Outes. En 30 de Setiembre 1953.— Notifique al señor Fiscal de Estado.— Maioli.— P. Figueroa.— Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Febrero 9 de 1954.— e) 10 al 23/2/54.

Nº 10392 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE SUSTANCIAS DE 1º Y 2º CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE Nº 1856.— G. POR EL SENOR ENRIQUE GARCIA PINTO EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1952 A LAS 11 HORAS. La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona Peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia (P. R.) el mojón Nº 5 de la Mina TALISMAN exp. Nº 1414—G—45 desde donde se midieron 1943.50 metros Azimut 25º para llegar al punto de partida (P.P.) desde el cual se midieron 6000 metros con Az. 310º, 3443.50 metros Az. 25º, 6000 metros Az. 130º y por último 3443.50 metros Az. 205º para llegar al punto de partida y cerrar la superficie de 2000 hectáreas solicitadas.— Según los datos dados por el peticionante en el citado escrito y croquis, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra superpuesta en 250 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 1811—W 51 de propiedad del señor Lutz Witte, restando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1750 hectáreas. En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el número de orden 1479.— Héctor H. Elias.— La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico regístrese en Registro de Exploraciones el escrito solicitado de fs. 4, con sus anotaciones y proveídos.— Outes.— Salta Oct. 19

953.— Habiéndose efectuado el registro, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas, notifíquese al señor Fiscal de Estado.— Outes.— En cinco de octubre de 1953 notifiqué al señor Fiscal de Estado.— Marioli.— P. Figueroa.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Febrero 9/1954.—

e) 10 al 23/2/54

Nº 10389 — Salta, Diciembre 22 de 1953.

Y VISTOS:

Este expediente Nº 1911—A, en que a fs. 2, los señores Justo Aramburú y Alfio H. P. Parodi, se presentan solicitando el correspondiente permiso para explotar y catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, y sus similares que el Estado tiene en reserva, en una superficie de 2.000 hectáreas, en terrenos sin labrar ni cercar, ni cultivar, de propiedad de la Sucesión de D. Emeterio Castillo, ubicado en el Departamento de Santa Victoria, lugar Chaupi Huacib y,

RESUELVE:

I. — Conceder a los señores Justo Aramburú Aparicio y Alfio H. P. Parodi, sin perjuicio del derecho de terceros, permiso de explotación y cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y demás hidrocarburos fluidos, minerales radiactivos y de boro, en terrenos no cercados, labrados ni cultivados, de propiedad de la Sucesión de D. Emeterio Castillo, ubicado en el departamento de Santa Victoria en una zona de 1825 hectáreas, cuya zona de exploración o cateo se ubicará y amojonará de acuerdo al escrito presentado, debiendo el concesionario sujetarse a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Código de Min. y Decreto Reglamentario en vigencia.

II. — Con el sellado por valor de \$ 8.—, mpa. ocho pesos, téngase por pagado el canon mínimo de exploración, establecido por Ley Nacional 10.273, art. 4º, inc. 3º.

III. — Regístrese este auto en el "Registro de Exploraciones" dése vista al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial y fecho, pase al Departamento de Minas para la toma de razón, y dése testimonio si se pidiere.

LUIS VICTOR GUTES Delegado. — Ante mí JUSTO PASTOR SOSA, Escribano.

e) 9 al 22/2/54.

EDICTOS CITATORIOS

REF: Expte. 14281/48. EDUARDO y SANTIAGO J. ARIAS s. r. p/64—1.—

Nº 10397 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que EDUARDO y SANTIAGO J. ARIAS, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 13.12 l/seg. a derivar del Arroyo de Quisto (margen izquierda) por la acequia de la propiedad, 25 Has. del inmueble "San Luis" y "Saucecito", catastro 31 ubica-

do en Cachipampa, Dpto. de Gral Güemes. En estiaje, la propiedad tendrá derecho a una dotación proporcional entre los regantes a medida que disminuya el caudal del citado Arroyo.— Salta, Febrero 9 de 1954.

Administración General de Aguas.

e) 10 al 23/2/54

REF: Expte. 14282/48. EDUARDO ARIAS s. r. p/66—2.—

Nº 10396 — EDICTO CITATORIO. A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que EDUARDO ARIAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 57,75 l/seg. a derivar del Arroyo de Quisto por la acequia de la propiedad, 110 has. del inmueble "Esquina de Quisto" catastro 150 del Dpto. de Gral Güemes. En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del citado Arroyo.— Salta, Febrero 9 de 1954.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 10 al 23/2/54

Nº 10384 — EDICTO CITATORIO:

Expediente 82/50.

PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627—53.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Narciso Rueda tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 252 m2. de su propiedad catastro 561 de Cafayate.

SALTA, 5 de febrero de 1954.—

Administración General de Aguas de Salta S/C Ley 1627/53.—

e) 8 al 19/2/54.

Nº 10383 — EDICTO CITATORIO:

Expediente Nº 3476/51.

PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627—53.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Calixto B. Rios tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar en cárcar temporal eventual con un caudal de 0,07 l/seg. proveniente de la represa municipal del Río Chuscha, 1430 m2. de su propiedad catastro 145—147 de Cafayate.

SALTA, 5 de febrero de 1954.—

Administración General de Aguas de Salta S/C Ley 1627/53.—

e) 8 al 19/2/54.

Nº 10382 — EDICTO CITATORIO:

Expediente Nº 227/50.

PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627—53.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Ugo Novillo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 600 m2. de su propiedad catastro 294 de Cafayate.

SALTA, 5 de febrero de 1954.—

Administración General de Aguas de Salta S/C Ley 1627/53.—

e) 8 al 19/2/54.

Nº 10381 — EDICTO CITATORIO:

Expediente Nº 123/50.

PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627—53.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pablo Pastrana tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de una hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 1110 m2. de su propiedad catastro 438 de Cafayate.

SALTA, 5 de febrero de 1954.—

Administración General de Aguas de Salta S/C Ley 1627/53.—

e) 8 al 19/2/54.

Nº 10380 — EDICTO CITATORIO:

Expediente Nº 1310/50.

PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627—53.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Filomena Monasterio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 594 m2. de su propiedad catastro 268 de Cafayate.

SALTA, 5 de febrero de 1954.—

Administración General de Aguas de Salta S/C Ley 1627/53.—

e) 8 al 19/2/54.

Nº 10379 — EDICTO CITATORIO:

Expediente Nº 4374/49

PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627—53.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Lorenza Burgos de Aquino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 600 m2. de su propiedad catastro 513 de Cafayate.

SALTA, 5 de febrero de 1954.—

Administración General de Aguas de Salta S/C Ley 1627/53.—

e) 8 al 19/2/54.

Nº 10378 — EDICTO CITATORIO:

Expediente 372/49

PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627—53.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florentina S. de Martínez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 456 m2. de su propiedad catastro 240 de Cafayate.

SALTA, 5 de febrero de 1954.—

Administración General de Aguas de Salta S/C Ley 1627/53.—

e) 8 al 19/2/54.

Nº 10377 — EDICTO CITATORIO:

Expediente Nº 2024/50.

PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627—53.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Felipe Yagura tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días, con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 270 m2. de su propiedad catastro 642 de Cafayate.

SALTA, 5 de febrero de 1954.—

Administración General de Aguas de Salta S/C Ley 1627/53.—

e) 3 al 19/2/54.

Nº 10376 — EDICTO CITATORIO:

Expediente Nº 2025/50.

PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627—53.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que FELIPE YAPURA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la Acequia Municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 260 m2. de su propiedad catastro 364 de Cafayate.

SALTA, 5 de febrero de 1954.—

Administración General de Aguas de Salta S/C Ley 1627/53.—

e) 3 al 19/2/54.

Nº 10375 — EDICTO CITATORIO:

Expediente 5810/49.

PUBLICACION 10 DIAS SIN CARGO LEY 1627—53.

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Pedro Rueda tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal proveniente de la represa del Río Chuscha, 240 m2. de su propiedad catastro 616 de Cafayate.

SALTA, 5 de febrero de 1954.—

Administración General de Aguas de Salta.

e) 8 al 19/2/54.

Nº 10357/10372 — EDICTO CITATORIO

REF: Exped. 12847/48.— ROBERTO PATRON COSTAS s. r. p/59—2.—

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que ROBERTO PATRON COSTAS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 2,10 l/seg. a derivar del Arroyo Los—Los por la acequia de su propiedad, 4 Has. del inmueble "Las Lojas"; catastro 331 ubicado en Los—Los, Dpto. Chicoana.— En estaje, tendrá turno de cuarenta y ocho horas en ciclo de treinta días con todo el caudal del arroyo Los Los Asimismo, ha solicitado la inscripción como aguas privadas, de los manantiales de la quebrada de Las Lojas que nacen dentro del inmueble citado.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Salta, 29 de Enero de 1954.—

e) 19 al 19/2/54

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10367 — FERROCARRIL N. G. BELGRANO

E.N.T. — ADQUISICION DE LEÑA

LICITACION PUBLICA — SECTOR J. V. GONZALEZ. — El día 22 de febrero de 1954, a las

9.00 horas, se efectuará en la Oficina de Licitaciones de la Administración General, Avenida Maipú Nº 4 Buenos Aires la apertura de las propuestas para la provisión de leña de servicio en el sector J. V. GONZALEZ (J. V. González hasta Esteco, Div. Páb. Yuchán y Urutá. Embarcación a Positos y a Cap. J. Pagé), Expt. OO. C. 69/54, Invitándose a formular su mejor oferta en apoyo del IIº PLAN QUINQUENAL. Los que no hubieran recibido por correo "Pliego de Condiciones" y "Fiancilla de Cotizaciones" pueden solicitarlos en las Oficinas Centrales y en el Almacén Jurisdiccional de Tafi Viejo (Prov. Tucumán).

e) 4 al 17/2/54.

Nº 10332 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llamase a Licitación Pública por el término de treinta días a contar desde el veinte del corriente, para la adquisición de veinte carpas de una tipo standar con sobre carpa, tres carpas tipo "Ingeniero", dos sobre carpas, en un todo de acuerdo con el pliego de Condiciones y Especificaciones preparado al efecto.

Las propuestas, Pliegos de Condiciones y Especificaciones, etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta calle España Nº 721, en donde se llevará a cabo el acto de apertura el día diez y nueve de Febrero próximo a horas 11.

Ing. ANTONIO MONTEROS

Administrador General de Vialidad de Salta

JORGE SANMILLAN ARIAS

Secretario General de Vialidad de Salta

e) 21/1 al 19/2/54

SECCION JUDICIAL

SALTA, Agosto 19 de 1953.—

Carlos Enrique Figueroa — Secretario.

e) 8/2 al 24/3/54

y acreedores de la extinta Doña Antonia Alvarez de López, bajo apercibimiento legal. La Viña, Enero 2 de 1954.

JUEZ DE PAZ PROPIETARIO.

e) 19/1 al 1/2/54.

Nº 10402 — SUCESORIO

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL MILAGRO ESTEPANIA ZAPATA.— Salta, Febrero 9 de 1954.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario.—

e) 10/2 al 26/3/54.

Nº 10386 — EDICTOS SUCESORIO: Rodolfo Tobías Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de don ROGELIO VEQUIZ o BEQUIR o VEQUIR ó VEQUIS, por treinta días, bajo apercibimiento de Ley — Salta, 28 de Diciembre de 1953.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 8/2 al 24/3/54

Nº 10400 — El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Jorge L. Jure cita y emplaza a los herederos de don Miguel O Miguel Ángel Saizquita o Zaiquita, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derecho bajo apercibimiento de Ley.—

Salta, 29 de diciembre de 1954.—

MANUEL A. J. FUENBUENA

Escribano Secretario.

e) 10/2 al 26/3/54.

Nº 10389 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JOSE GAZAN AYBAR. Publicaciones en "Foro Salteño y Boletín Oficial".— Salta, Junio 5 de 1953.—

E. Gáliberti Dorado — Escribano Secretario.

e) 5/2 al 23/3/54

Nº 10.321 — El Doctor Rodolfo Tobías, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Oardi Angel Bedia o Bedia Angel Oardi o Bedia Oardi, cuyo juicio sucesorio se ha abierto.— Edictos en el Boletín Oficial y "Foro Salteño".—

Salta, Diciembre 30 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 19/1 al 3/3/54.

Nº 10387 — SUCESORIO — El Juez de 4º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO QUINTEROS o DOMINGO RIVERO.

Nº 10.322 — JUICIO SUCESORIO: José Angel Cejas Juez de Paz Propietario de la Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos

Nº 10316 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CORREAS O FRANCISCO CORREAS DIAZ.— Habilitase la próxima feria para la publicación de edictos. Salta, diciembre 29 de 1953. Anibal Urribarri Secretario Interino.

e) 18/1 al 26/2/54

Nº 10.311 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1.ª Nominación Civil y Comercial cita a acreedores y herederos de don JOSE IGNACIO LEON MOLINS, por el término de treinta días.— Habilitase la feria judicial.— Salta, diciembre 30 de 1953.— ANIBAL URRIBARRI — Secretario.
e) 14/1 al 24/2/54

Nº 10291 — El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación Interino Doctor, Rodolfo Tobías, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Fermín Marín y doña Francisca Torres de Marín para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a la sucesión de los mismos. Habilitase la feria de Enero. — Salta, 29 de Diciembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 8/1/54 al 18/2/54

Nº 10290 — Rodolfo Tobías, interinamente a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial declara abierto el juicio sucesorio de D. Exequiel Alemán y cita por treinta días a los interesados. — Salta, de Diciembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario Interino
FERIA HABILITADA.
e) 8/1/54 al 18/2/54.

Nº 10288 — El Juez de 1.ª Instancia, Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Asunción Medina de Córdoba. Habilitase la feria para edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre 29 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8/1 al 18/2/54.

Nº 10287 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Elías Muñoz. Habilitase la feria para edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. — Salta, Diciembre 29 de 1953.
e) 8/1 al 18/2/54.

Nº 10.275 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación cita por treinta días, a herederos y acreedores de María Carmen Quiroga de Martínez.— Salta, 30 de Diciembre de 1953.—

Déjase constancia de que se ha habilitado la feria próxima del mes de enero de 1954, a los fines de la publicación;

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 5/1 al 16/2/54

Nº 10.274 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1.ª Instancia Tercera Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de José Quaglia. Habilitase la feria del próximo mes de enero.— Salta, diciembre 29 de 1953.—

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 5/1 al 16/2/54

Nº 10.173. — El Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADO ASCAR, bajo apercibimiento de Ley. Habilitase la feria para esta

Publicación.— Salta, 29 de diciembre de 1953.
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.
e) 5/1 al 16/2/54

Nº 10.272 — El Juez de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FOSCO RONDONI, bajo apercibimiento de Ley.— Habilitase la feria para esta publicación.— Salta, Diciembre 29 de 1953.—

ANIBAL URRIBARRI Secretario.
e) 5/1 al 16/2/54

Nº 10267 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Valentín Cressini y Luisa Zilli de Cressini. Salta, diciembre 29 de 1953.

Déjase constancia de que se ha habilitado la feria próxima de enero de 1954, a los fines de la publicación.

e) 4 al 15/2/54

Nº 10.263 — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Presentación Gutierrez.— Salta, 11 de diciembre de 1953.—

Habilitase a la feria del próximo mes de Enero.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 31/12 al 12/2/54

Nº 10259 — SUCESORIO: Rodolfo Tobías, Juez Interino de 1.ª Inst. Civil y Com. 1.ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAMBERTA CLEMINA MACEDO DE CAMACHO ó CLEMIRA MACEDO DE CAMACHO; bajo apercibimiento de Ley Habilitase la feria de enero próximo.— Salta, diciembre 29 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario
e) 31/12 al 12/2/54

POSESION TREINTAÑAL

Nº 10371 — EDICTO: Posesión Treinta. Ucl. Oscar P. López Juez Civil y Comercial, del Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación cita durante treinta días a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble denominado "San Pedro" ubicado en el Partido de Pucará, Dpto. de Rosario de Lerma, catastro Nº 166, con extensión de 366 m. por el Norte, 329.90 m. por el Sud, 351 m. por el Este y 322.10 m. por el Oeste; colindando por el Norte fracción de la Finca San Pablo de Jorge Ovejero, Sud con fracción de la finca a Salta, y Oeste finca Santa Teresa de Jorge Ovejero, catastro Número 166. Para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: Elizondo Silvera Gutierrez de — Posesión treintañal sobre el referido inmueble.— Exp. 33.281/53.— Salta, Diciembre de 1953.— JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 5/2 al 23/3/54

REMATES JUDICIALES

Nº 10327 — Judicial Inmueble en Metán.
POR MARTIN LEGUIZAMON

El 5 de marzo por las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio Ejecución de sentencia Victor M. Ovando vs. Sara Concha Arredondo venderé con la base de catorce mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la evaluación fiscal una casa y terreno ubicada en el pueblo de Meján, señalada como lote seis de la manzana seis sobre calle 9 de Julio, con variados ambientes y con una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte con propiedad de A. Zone; Sud, don Loreto Martínez; Este, Sara Arredondo; Oeste calle 9 de Julio.— En el acto del remate veinte por ciento de precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 20/1 al 4/3/1954.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 10.406 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— "Salta 4 de febrero de 1954.— Se hace saber al Sr. Pedro Vogelkanger, que en el expediente Nº 17385/53, de ejecución seguida en su contra por el Banco Provincial de Salta, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Resuelvo:— I— Ordenar se lleve esta ejecución contra Pedro Vogelkanger adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclutado, sus intereses y costas a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Roberto San Millán y procurador Ricardo R. Figueroa en la suma de 840 \$ y 255 \$, respectivamente, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 17 de la ley 1093.— II— Copie y notifíquese al interesado por medio del presente.— Salta 4 de febrero de 1954.— ...

e) 12 al 16/2/1954

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 10.407 — DISOLUCION DE SOCIEDAD
Se hace saber por el término de cinco días que ante esta escribanía se tramita la disolución de la sociedad "Gallina Arturi y Cia." Sociedad Colectiva, con domicilio en Eva Perón 451 de esta ciudad, tomando a su cargo el socio Juan Bautista Chavarría el activo y pasivo de la sociedad.— Oposiciones de Ley ante el suscrito escribano, Av. Belgrano 466; teléfono 5506.— JUAN PABLO ARIAS.— Escribano.—

CITACIONES A JUICIOS

Nº 10252 — EDICTOS: El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita durante treinta días por edictos que se publicarán en el Foro Salteño y Boletín Oficial a Gerónimo M. Angeletti, para que dentro de dicho término se presente a esta a derecho en los autos: "Murat Jorge vs. Gerónimo M. Angeletti Ejecución y Embargo Preventivo.— Expte. Nº 33.178/53"; bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento en rebeldía.— Salta, Diciembre de 1953.—

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado
e) 29/12/53 al 11/2/54.

SECCION COMERCIAL

AMPLIACION DE CAPITAL

Nº 10.364 — ACTA Nº 4: En la ciudad de Salta a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo horas diez, y reunidos los socios que integran la firma S. A. V.A. SRL Industrial y Comercial, en su sede social, calle Dean Funes Nº 939, señores Enrique L. Janin, Juan Carlos Villamayor y Eduardo Flores, de común acuerdo y a fin de dejar debidamente legalizado el aumento de capital de la sociedad, de conformidad con lo ya resuelto en la Asamblea celebrada con fecha diez y siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres; según Acta Nº 1, que corre a fs. 2 de este libro, RESOLVIERON:

Que si bien es cierto que el aumento del capital está previsto en los estatutos, hasta la cantidad máxima de cien mil pesos por cada socio, según reza en el art. 3º, es esencialmente obligatorio para materializar cualquier aumento, que la resolución sea tomada en forma y que se cumplan los requisitos que la Ley indica. En consecuencia modifican el art. 3º del contrato social originario que

se registra al folio 12 asiento 3013 del libro 26 de contratos sociales, en el sentido de que el capital social se eleva en veinte mil pesos más, quedando en consecuencia fijado en la suma de cincuenta mil pesos, aumento este que se ha producido en virtud de que el señor Flores autorizó que los créditos que tenía a su favor y a cargo de la sociedad, que ascienden a la suma de veinte mil pesos, ingresen como capital, quedando a beneficio de la misma, quedando por lo tanto el aporte de cada uno en la siguiente forma: el señor Eduardo Flores, con treinta cuotas iguales de un mil pesos cada una, o sean treinta mil pesos; el señor Enrique Laurenzano Janin, con diez cuotas iguales de un mil pesos cada una o sean diez mil pesos; y el señor Juan Carlos Villamayor con diez cuotas de mil pesos cada una, o sean diez mil pesos. A los efectos del cumplimiento de la resolución que antecede, se autoriza al señor Eduardo Flores para que en nombre y representación de la sociedad registre es. publicación correspondiente, debiendo sacar copia íntegra de esta acta por duplicado, la que será firmada por los tres socios.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la asamblea, siendo horas diez y treinta.

EDUARDO FLORES ENRIQUE LAURENZA,
NO. JANIN JUAN CARLOS VILLAMAYOR.

e) 3 al 9/2/54

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIALES

Nº 10370 — AMPLIACION DE CONTRATO SOCIAL G. EDUARDO FAIRHURST S. R. L. — A los efectos legales correspondientes se hace saber que don Juan Fairhurst amplía su aporte a la Sociedad G. Eduardo Fairhurst S. R. L., en la suma de Cuarenta mil pesos moneda nacional, quedando todas las demás cláusulas del contrato de la constitución de la sociedad de referencia, en vigencia.

Las partes constituyen domicilio en la Ciudad de Méján Estudio del Escribano don Juan A. Barroso.— Mitre 163.

e) 5 al 11/2/54

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10405. — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA
... ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ...
Convócase a los señores Socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de actual a horas 18 en su sede — Mitre Nº 17 de esta ciudad, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Consideración de la Memoria y Balance Del Ejercicio Anual
- 2º. Renovación parcial de la Comisión Directiva

CARLOS PATRON URIBURU
Presidente.

MARTIN M. SARAVIA
Secretario.

Art. 38 — El quorum de las Asambleas será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.—

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA
PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Genl. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3549 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.162 del 16 de Abril de 1948. EL DIRECTOR